



CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO

#U\$emprende: Idea algo nuevo



BASES DE LA CONVOCATORIA

La Universidad de Sevilla convoca la décima edición del Concurso de Ideas de Negocio, con el fin de impulsar la creación y consolidación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) generado en la Universidad de Sevilla.

La convocatoria va dirigida a todos los emprendedores de la comunidad universitaria que propongan una idea de negocio innovadora fruto de la actividad académica desarrollada en la institución. Estas ideas han de ser la base de un proyecto empresarial a desarrollar a medio plazo.

Este concurso es el canal de entrada en el Programa de Apoyo y Consolidación de EBC de la Universidad de Sevilla, detectando las iniciativas empresariales que tengan su origen en la actividad académica realizada en esta Universidad y acelerando las capacidades de los emprendedores. De esta forma se pretende impulsar la creación y consolidación de empresas con capacidad de crecimiento y generación de empleo.

Durante el desarrollo de esta edición, todos los emprendedores participantes recibirán la formación para definir el modelo de negocio basado en la idea empresarial presentada al concurso.

El concurso se regulará por las siguientes bases:

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en esta edición emprendedores o equipos de emprendedores en el que al menos uno de sus integrantes pertenezca a la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla (estudiantes, egresados, doctorandos, investigadores, PAS, etc.) y que presenten una idea de negocio innovadora que dé origen a un proyecto empresarial.

Las ideas presentadas han de estar vinculadas a alguna actividad académica del equipo promotor (titulación, formación, trabajos fin de grado, master, tesis, línea de investigación, etc.)

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se definen dos modalidades de participación basándose en la composición del equipo promotor:

- Alumnos: Pertenecen a esta modalidad las propuestas presentadas por equipos emprendedores integrados por estudiantes o egresados de cualquier ciclo (grado, master o doctorado) y que presenten una idea de negocio que tenga carácter innovador y que esté relacionada con la formación desarrollada en la universidad.
- Personal docente e investigador: En esta modalidad se incluirán las ideas recibidas por equipos promotores en los que al menos uno de sus integrantes sea personal docente o investigador de la Universidad de Sevilla, y además la idea presentada se basará en resultados y líneas de investigación desarrollados en la Universidad

Se valorará positivamente las iniciativas con equipos de emprendedores mixtos, que incluyen tanto personal investigador como egresados o estudiantes. En estos casos, se determinará la modalidad de la iniciativa dependiendo del origen académico de la idea propuesta y del peso en el equipo promotor de cada uno de los emprendedores que lo componen.

Las ideas presentadas por el personal de administración y servicios de la Universidad de Sevilla, se incluirán en la modalidad de alumnos o personal docente e investigador atendiendo al origen académico de la iniciativa.

3. ESTRUCTURA DEL CONCURSO

El concurso de ideas de negocio se desarrolla durante el curso académico 2014-2015, y se estructura en las siguientes fases:

- a. Fase idea
El equipo promotor presentará su idea de negocio con la documentación que se especifica en el apartado 4 de esta convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 12:00 h. del próximo 22 de diciembre.

En el mes de febrero se otorgarán diez premios de 500 € cada uno a las ideas de negocio más innovadoras.

- b. Fase de formación y apoyo a los equipos emprendedores



CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO

#USemprende: Idea algo nuevo



Tras la entrega de premios de la fase idea, se seleccionará un máximo de 50 iniciativas entre las que se incluyen las ideas premiadas, que entrarán en un programa de apoyo a la aceleración de la idea empresarial. Estas iniciativas dispondrán de mentores que harán un seguimiento de las iniciativas asignadas y orientarán a los equipos emprendedores en la puesta en marcha de la iniciativa empresarial.

Todos los integrantes de los equipos promotores recibirán la formación necesaria para realizar el modelo de negocio a partir de la idea empresarial con la que se participa

- c. Fase de selección y entrega de premios finales
Durante el mes de mayo se realizarán las exposiciones de los proyectos empresariales ante un comité de expertos que seleccionará a un máximo de seis iniciativas finalistas, tres por categoría, entre las que se seleccionarán los premios finales en esta edición, tal como se especifica en el apartado 6 de esta convocatoria.
El acto de entrega de premios se realizará en el mes de junio de 2015.

4. PRESENTACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO

La participación en el concurso se realizará presentando la siguiente documentación:

- a. Impreso de solicitud
- b. Breve descripción de la idea de negocio que contenga los siguientes apartados:
 - i. Actividad principal de la idea de negocio
 - ii. Carácter innovador
 - iii. Ventaja competitiva
 - iv. Descripción del mercado y los clientes potenciales.
- c. Currículo abreviado del equipo promotor, con un apartado indicando su papel en la idea presentada.

Las solicitudes junto con toda la documentación será enviada a la dirección: concursoidea@us.es, indicando en el asunto "Solicitud de participación en el X Concurso de Ideas de Negocio"

Además de la presentación electrónica, es necesario enviar por correo, o entregar personalmente, un ejemplar impreso de la documentación cumplimentada y firmada por todos los integrantes del equipo promotor a la dirección:



#USemprende: Idea algo nuevo



Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento
Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
Pabellón de Brasil
Paseo de las delicias, s/n. 41013 Sevilla

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

La convocatoria para recibir iniciativas estará abierta desde el 15 de octubre hasta las 12:00 h. del 22 de diciembre de 2014. Durante este tiempo se desarrollarán jornadas y seminarios informativos por los distintos centros dirigidos a emprendedores universitarios. El calendario de todas las jornadas se publicarán en institucional.us.es/usemprende así como en los perfiles de USemprende de la Universidad de Sevilla en redes sociales: página de Facebook OTRI Sevilla y nuestro perfil en Twitter @OTRIUS con el hashtag #USemprende.

El plazo de presentación electrónica de ideas de negocio finalizará a las 24 h. del domingo 21 de diciembre de 2014. El ejemplar impreso de la documentación podrá presentarse hasta el día 8 de enero de 2015.

En el caso de que algún solicitud se presentara incompleta, se requerirá al promotor principal para que, en un plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se considerará retirada la iniciativa del concurso.

6. PREMIOS

En esta edición se otorgarán diez premios a las ideas empresariales más innovadoras seleccionadas entre todas las iniciativas tal cual se han presentado al certamen.

Una vez desarrollados los modelos de negocio y tras la fase de aceleración empresarial, se otorgarán dos premios, uno por modalidad de participación a las iniciativas mejor valoradas.

A continuación se especifica la dotación de los premios:

En el mes de febrero se otorgarán diez premios de 500 € cada uno a las ideas de negocio más innovadoras a juicio del Comité de Selección, en las siguientes categorías:

X CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO

#USemprende: Idea algo nuevo



- Idea de negocio presentada por estudiantes o egresados de Facultades de Ciencias.
- Idea de negocio presentada por estudiantes o egresados de Facultades de Humanidades.
- Idea de negocio basada en un Trabajo Fin de grado de Escuelas de Ingeniería y Arquitectura
- Idea de negocio presentada por estudiantes o egresados de Facultades de Ciencias de la Salud (Medicina, Odontología, Fisioterapia, Enfermería, Farmacia)
- Idea de negocio vinculada a las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Mejor idea basada en un trabajo Fin de Máster.
- Idea de negocio basada en un proyecto de investigación, en la explotación de una patente o bien en la aplicación de una línea de investigación.
- Idea de negocio basada en una Tesis Doctoral.
- Ideas de negocio lideradas por mujeres emprendedoras. En esta categoría se otorgarán dos premios, uno para ideas de negocio presentadas por estudiantes o egresadas, y un segundo premio para la idea de negocio liderada por mujeres investigadoras.

Los premios a las ideas de negocio se otorgarán financiando medidas de apoyo para el desarrollo de la idea de negocio

Además se concederán premios a los dos mejores modelos de negocio desarrollados por una cuantía total de 15.000 €. Esta dotación se distribuye en premios en metálico y financiación de medidas de apoyo a la creación y consolidación de las empresas creadas.

- **Premio al modelo de negocio desarrollado por personal docente e investigador:** dotado con 4.000 € en metálico y 6.000 € en financiación de medidas de apoyo.

- **Premio al modelo de negocio desarrollado por estudiantes o graduados:**
Dotado con 2.000 € en efectivo y 3.000 € para la financiación de medidas de apoyo.

Tras la notificación de los premios en la fase final del concurso, se hará entrega de la mitad de la dotación en metálico de los premios. El resto de la cuantía se hará efectiva en el momento de la creación de la empresa, siempre que ésta se realice en el plazo de un año contado a partir de la fecha de resolución del concurso.

Todos los premios estarán sujetos a la aplicación de los impuestos aplicables.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de evaluación, dependiendo de la fase del concurso, serán los siguientes:

a. Fase idea:

Se valorará el carácter innovador del producto o servicio presentado, la ventaja competitiva que representa, así como el origen universitario de la tecnología o el conocimiento en el que se basa la idea de negocio presentada.

Se tendrá en cuenta la vinculación universitaria del equipo promotor, valorando positivamente que sea multidisciplinar, integrando perfiles técnicos y de gestión empresarial.

b. Fase final del concurso:

Las iniciativas que pasan a la fase de aceleración y mentorización, se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios especificados en la fase anterior
- Viabilidad técnica del proyecto
- Potencial de crecimiento y de creación de empleo de la propuesta
- Compromiso del equipo promotor con la propuesta

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará presidido por el Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla y contará con la participación del Director del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento. Además, se integrarán en el Comité de Selección tanto emprendedores como expertos en el área de creación de empresas que pertenezcan a instituciones de apoyo al emprendedor o a la propia Universidad.



CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO

#U\$emprende: Idea algo nuevo



Durante el proceso de selección de propuestas los promotores pueden ser convocados a una entrevista para presentar su iniciativa y aclarar las dudas que puedan surgir en relación al equipo promotor y la idea de negocio presentada.

El Comité de Selección se reserva la posibilidad de declarar algún premio desierto, así como redistribuir y/o ampliar la dotación de los premios.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Sevilla y los miembros del Comité de Selección que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas. El formulario de solicitud presentado y la admisión del mismo constituyen el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta será considerada propiedad exclusiva de los promotores. Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas e ideas presentadas, así como los nombres de las propuestas premiadas y sus promotores.

10. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una propuesta al concurso implica la aceptación por parte de sus promotores de las bases que regulan el mismo.

En caso de duda, corresponde al Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla la correcta interpretación de estas bases así como sus criterios de aplicación.